

*Recargo en
Censillos de Papel*



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de *Tafunán de Lora, por mano de D. Pedro Maria Chico de Guzman; Seis mil ochocientos y dos reales p. cuenta del Recargo en los Censillos de papel de la Prov. de esta parte de H. S. M.*



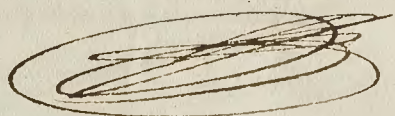
Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia *veinte* de *Mayo* de mil ochocientos treinta y cinco.

Son 6 Dots rs. 22 mrs.

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*P. A. D. S. C. D. B.
Moreno de la Herra*



d. en la Cont^a de Prov.

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor^a de Prov.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

